



**INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES PARA TRANSMITIR INFORMACIÓN PÚBLICA Y OFICIAL SOBRE LOS NUEVOS PLAZOS Y APLAZAMIENTO DE TRÁMITES DEL OPAEF MODIFICADOS ANTE EL COVID 19, QUE SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR SIMPLIFICADO.**

El técnico que suscribe sobre la memoria referenciada informa lo siguiente:

Se tramita expediente para contratar servicios de publicidad en medios de comunicación locales (emisoras de televisión y radio, periódicos en papel y digitales y páginas webs) con difusión en los municipios y/o comarcas de la provincia en los que el Organismo cuente con Oficina de Atención al Contribuyente, para transmitir información pública y oficial sobre los nuevos plazos y aplazamiento de trámites del Organismo modificados ante el COVID 19, mediante el procedimiento de contrato menor simplificado.

La Oficina de Comunicación y Prensa de la Corporación Provincial, tras cumplimentar lo establecido en el artículo 170.2 LCSP, propone, en su Informe Técnico de Adjudicación que consta en el expediente, adjudicar el contrato menor a favor de D. CARLOS DÍAZ BEJARANO, con N.I.F. 49027608A, propietario y/o representante de Dos Hermanas Diario Digital, en los términos de su oferta ( banner informativo en web de 750 por 150 píxeles durante 3 meses) e importe de 1.500,00 € (1.239,67 € de base más 260,33 € de I.V.A.), gasto afecto a la Partida 8200.93200/22602 del Capítulo II del corriente Presupuesto de Gastos.

En Sevilla, en la fecha abajo indicada,

**EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN**

**Vº.Bº.  
EL GERENTE**

Código Seguro De Verificación:	y6OIU0vVEBOi9P1W/RwwBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco González Alfonso	Firmado	25/05/2020 13:54:07
	Jose Suarez Harana	Firmado	25/05/2020 13:17:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y6OIU0vVEBOi9P1W/RwwBg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/y6OIU0vVEBOi9P1W/RwwBg==</a>		

